



GOBIERNO
DE JALISCO



LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-022-2021
“MANTENIMIENTO GENERAL A LA RED DEL SISTEMA DE EXTINCIÓN Y DETECCIÓN DE INCENDIOS DE LAS INSTALACIONES DE LA ASEJ”

DICTAMEN DE FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 (doce) horas del día 10 (diez) de diciembre de 2021 (dos mil veintiuno) y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Niños Héroes No. 2409, en la Colonia Moderna, se encuentran reunidos Salec Velazquez Nande, Director General de Administración y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, asistido por el C. Ricardo Barba Delgadillo Analista adscrito a la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, como área requirente y en compañía del Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y representante del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de la Licitación Pública, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 72 de la Ley del Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 03 (tres) de diciembre de 2021 (dos mil veintiuno) se verificó en las oficinas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, el Acto de Apertura Pública de Propuestas (técnicas y económicas), de la Licitación Pública **LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-022-2021 “MANTENIMIENTO GENERAL A LA RED DEL SISTEMA DE EXTINCIÓN Y DETECCIÓN DE INCENDIOS DE LAS INSTALACIONES DE LA ASEJ”**, donde fueron recibidas y abiertos los sobres que contienen sus proposiciones, por parte de los siguientes licitantes:

LICITANTE	DESCRIPCIÓN	OFERTA
CONSTRUCTORA CALFCE, S.A. DE C.V.	Mantenimiento general a la red del sistema de extinción y detección de incendios de las instalaciones de la ASEJ.	\$494,856.00
GRUPO INDUSTRIAL PHILADELPHIA, S.A. DE C.V.		\$393,240.00
INSTALACIONES HIDRAULICAS ESPECIALES URVE, S DE R.L DE C.V.		\$462,617.28
ING. CARLOS MANUEL ARELLANO MARTÍNEZ		\$519,523.40

2. La Dirección General de Administración, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 2, del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, procedió a revisar la documentación entregada por los participantes, con la finalidad de validar que todos ellos cumplieran con los requisitos formales y legales solicitados en las bases de la licitación **LP-SC-022-2021 “MANTENIMIENTO GENERAL A LA RED DEL SISTEMA DE EXTINCIÓN Y DETECCIÓN DE INCENDIOS DE LAS INSTALACIONES DE LA ASEJ”**, manifestando lo siguiente:

CARLOS MANUEL ARELLANO MARTÍNEZ:

- No presentó la documentación que acompaña el anexo 5 para la acreditación de la personalidad jurídica del licitante descritos en el numeral 8.4, Anexo 5, puntos del 1 al 12.
- No presenta Carta garantía descrita en el anexo 2, Especificaciones técnicas y en el numeral 8.4, punto 12 de las bases.

ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

UNIDAD CENTRALIZADA
DE COMPRAS



GOBIERNO
DE JALISCO



El resto de los participantes cumplieron con los requisitos requeridos en la convocatoria.

3. El C. Ricardo Barba Delgadillo Analista adscrito a la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, como área requirente, en cumplimiento a lo establecido en los numerales 1 y 2, del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, realizó la evaluación de los aspectos técnicos de los bienes y/o servicios solicitados, manifestando que todos los participantes cumplieron con los aspectos técnicos requeridos en la convocatoria.
4. La Unidad Centralizada de Compras, a través de la Mtra. Itzel Sánchez Torres en cumplimiento a lo establecido en el inciso c) fracción V, numeral 1, del artículo 72 de la citada Ley, procedió a revisar las propuestas económicas presentadas por los participantes, para comprobar que las cantidades asentadas en sus cotizaciones sean correctas, manifestando que todos los participantes cumplieron con los aspectos económicos requeridos en la convocatoria, criterios de tiempo de entrega, condiciones de venta y garantías ofrecidas, y solicita se considere la adjudicación al licitante que ofertó el precio más bajo, por considerar que de esta manera, se obtendrán las mejores condiciones de calidad, servicio y precio para la ASEJ.

CONSIDERANDO

- I. Que la propuesta presentada por el licitante, **CARLOS MANUEL ARELLANO MARTÍNEZ**, no cumple con los requerimientos legales y documentales exigidos en las Bases de la convocatoria a la licitación pública **LP-SC-022-2021 "MANTENIMIENTO GENERAL A LA RED DEL SISTEMA DE EXTINCIÓN Y DETECCIÓN DE INCENDIOS DE LAS INSTALACIONES DE LA ASEJ"**, por lo que es procedente desechar su proposición, por no resultar solvente, de conformidad con el numeral 1, fracción II y 2 del artículo 69 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, así como los numerales 8.4 *Documentación adicional* y 10 *Causas expresas de desechamiento o descalificación*, de dichas bases.
- II. Que las propuestas de los licitantes **CONSTRUCTORA CALFCE, S.A. DE C.V., GRUPO INDUSTRIAL PHILADELPHIA, S.A. DE C.V., E INSTALACIONES HIDRAULICAS ESPECIALES URVE, S DE R.L DE C.V,** resultaron solventes, en virtud de haber cumplido satisfactoriamente con los requerimientos legales, técnicos y económicos exigidos en las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública **LP-SC-022-2021 "MANTENIMIENTO GENERAL A LA RED DEL SISTEMA DE EXTINCIÓN Y DETECCIÓN DE INCENDIOS DE LAS INSTALACIONES DE LA ASEJ"**, por lo que se estima procedente que la contratación a que se refiere esta convocatoria, se adjudique en función de la proposición que haya ofertado el precio más bajo, de conformidad con el artículo 67, numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en coincidencia con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Que la propuesta presentada por el licitante **GRUPO INDUSTRIAL PHILADELPHIA, S.A. DE C.V,** presenta las mejores condiciones de calidad, servicio y precio para los intereses de esta Auditoría

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-022-2021 "MANTENIMIENTO GENERAL A LA RED DEL SISTEMA DE EXTINCIÓN Y DETECCIÓN DE INCENDIOS DE LAS INSTALACIONES DE LA ASEJ"





GOBIERNO
DE JALISCO



RESOLUTIVO:

PRIMERO. El presente Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública LP-SC-022-2021 "MANTENIMIENTO GENERAL A LA RED DEL SISTEMA DE EXTINCIÓN Y DETECCIÓN DE INCENDIOS DE LAS INSTALACIONES DE LA ASEJ", se le adjudica al participante:

GRUPO INDUSTRIAL PHILADELPHIA, S.A. DE C.V., por la cantidad total de \$393,240.00 (trescientos noventa y tres mil doscientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional), Impuesto al Valor Agregado incluido, para el Mantenimiento general a la red del sistema de extinción y detección de incendios de las instalaciones de la ASEJ, apegado a su propuesta económica presentada, así como a lo solicitado en el anexo 2 y que forman parte integrante de este Dictamen de Fallo.

TERCERO. Se faculta a la Dirección General de Administración, por conducto de su titular para que realice los trámites administrativos necesarios para dar cumplimiento a lo ordenado en el Resolutivo Primero de este Dictamen de Fallo.

CUARTO. Se faculta a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, por conducto de su titular, para que formalice el contrato respectivo, contando 10 días naturales a partir de la emisión de la presente acta, con el proveedor GRUPO INDUSTRIAL PHILADELPHIA, S.A. DE C.V., por los conceptos ordenados en el Resolutivo Primero de este Dictamen de Fallo,

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta, siendo las 12:15 (doce horas con quince minutos), firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

SALEC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

LIC. OMAR ALEJANDRO PEÑA UGALDE
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

MTRA. ITZEL SÁNCHEZ TORRES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

RICARDO BARBA DELGADILLO
ANALISTA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Área requirente



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

UNIDAD CENTRALIZADA
DE COMPRAS

AV. NIÑOS HÉROES No. 2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO
TEL. (33) 3679 4500

www.asej.gob.mx